

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración central

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración. — *Anunciando a concurso la provisión de la Secretaría de la Diputación de Cádiz.*

Administración provincial

Cuenta que rinde esta Depositaria de fondos verificada durante el cuarto trimestre del año actual.

Diputación provincial de León.—Comisión gestora.—*Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 10, 22 y 30 de Marzo último.*

Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—*Contribución general sobre la renta.*

Sección provincial de Estadística de León.—*Anuncio.*

Jefatura de minas.—*Solicitud de registro de D. Faustino Gutiérrez Pacio.*

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—*Anuncio.*

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—*Anuncios.*

Junta de clasificación revisión de León.—*Relación de prófugos.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

Hallándose vacante la Secretaría de la Diputación de Cadiz, dotada con el haber anual de 11.000 pesetas.

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1935, convalidado por ley de 15 de Septiembre de 1931, acuerda anunciar a concurso, para su provisión en propiedad, la expresada Secretaría vacante, durante el plazo de treinta días hábiles, al que podrán acudir los individuos pertenecientes a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios que estén incluidos en el Escalfón del mismo y posean la cualidad de Licenciados en Derecho.

La vacante podrá ser solicitada, bien ante la Diputación provincial de Cadiz o del Gobernador civil de la provincia, mediante instancia y documentos que acrediten las condiciones establecidas por el artículo 23 del mencionado Cuerpo legal.

El concurso ha de ser resuelto por la Corporación en el plazo de treinta días, siguientes a la fecha en que reciba las instancias documentadas presentadas en el Gobierno civil de la provincia. Si transcurrido el plazo posesorio no se posesionara el designado, se entenderá que renuncia el

cargo y la Corporación podrá hacer un segundo nombramiento de entre el resto de los concursantes.

Contra el nombramiento efectuado, los aspirantes que estimen lesionados sus derechos podrán interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

Una vez resuelto el concurso de que se trata, la Corporación provincial, por conducto del Gobierno civil de la provincia, dará cuenta a esta Dirección general de la designación efectuada, con remisión de certificado literal del acta de la sesión celebrada al efecto y lista de concursantes al cargo; nombramiento que será publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Si transcurrido el plazo reglamentario de treinta días, a partir del en que reciba del Gobierno civil de la provincia, la Diputación de Cádiz no ha resuelto el concurso de su Secretaría, deberá remitir a este Ministerio las mencionadas instancias documentadas para que éste proceda a la resolución del concurso y publicación en la *Gaceta de Madrid* del nombramiento de Secretario que acuerde.

Madrid, 6 de Julio de 1933.—El Director general, J. García Labella.

(«Gaceta» del 6 de Julio de 1933)

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1933

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre abajo expresado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 de Noviembre de 1925.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Rentas				5.393	70		
2.º Bienes provinciales				»	»		
3.º Subvenciones y donativos				403	»		
4.º Legados y mandas				»	»		
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones				599	30		
6.º Contribuciones especiales				»	»		
7.º Derechos y tasas				»	»		
8.º Arbitrios provinciales				»	»		
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado				»	»		
10. Cesiones de recursos municipales				49.882	56		
11. Recargos provinciales				»	»		
12. Traspaso de obras y servicios públicos				47.164	46		
13. Crédito provincial				»	»		
14. Recursos especiales				»	»		
15. Multas				643	37		
16. Mancomunidades interprovinciales				»	»		
17. Reintegros				9.806	37		
18. Fianzas y depósitos				»	»		
19. Resultas				830.091	65		
TOTALES				943.984	41		
	GASTOS						
1.º Obligaciones generales				20.972	76		
2.º Representación provincial				5.156	25		
3.º Vigilancia y seguridad				»	»		
4.º Bienes provinciales				»	»		
5.º Gastos de recaudación				3.863	79		
6.º Personal y material				78.980	19		
7.º Salubridad e higiene				»	»		
8.º Beneficencia				145.628	80		
9.º Asistencia social				1.875	04		
10. Instrucción pública				1.208	»		
11. Obras públicas y edificios provinciales				67.353	57		
12. Traspaso de obras y servicios públicos al Estado				»	»		
13. Montes y pesca				»	»		
14. Agricultura y ganadería				»	»		
15. Crédito provincial				»	»		
16. Mancomunidades interprovinciales				»	»		
17. Devoluciones				»	»		
18. Imprevistos				2.146	88		
19. Resultas				69.900	27		
TOTALES				397.084	55		

CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cts.
EXISTENCIA EN MI PODER EN FIN DEL TRIMESTRE ANTERIOR	557.690	15
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	386.294	26
CARGO	943.984	41
DATA por pagos verificados en el mismo trimestre	397.084	55
EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE	546.899	86

En León, a 6 de Abril de 1933.—El Depositario, Joaquín Valcarce.

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
En León, a 6 de Abril de 1933.—El Interventor, José Trébol.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 7 de Abril de 1933.—Aprobada, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos legales.

El Presidente.

Crisanto S. de la Calzada

El Secretario,
José Peláez

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 10, 22 Y 30 DE MARZO ÚLTIMO.

Sesión del día 10

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Martínez, Lobo, Delgado y Pérez Casal, leída el acta de la anterior, fué aprobada con una aclaración; a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Autorizar al Sr. Alvarez Coque para que presente, en la próxima sesión, las bases para la provisión de plazas vacantes en la Imprenta provincial.

Señalar para celebrar la subasta de suministro de papel para la Imprenta provincial, el día 15 del corriente, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Corporación.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes y varias cuentas y facturas.

Aprobar padrones de cédulas personales.

Pasar a resolución del Sr. Director de la Residencia provincial de niños de esta ciudad, dos instancias presentadas por D. Emilio Salgado y D. Manuel Vega Flórez, sobre el suministro de medicamentos a dicha Residencia.

Ratificarse en el acuerdo adoptado en 24 de Febrero último, sobre abono de gastos y estancias del demente Sotero Martínez.

Admitir en el Manicomio, por cuenta de la provincia, a Mónica Rivero y a Joaquín Díez de Caso.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a la anciana de 85 años, Antonia Ortega, ratificando la orden de ingreso de la Presidencia, de Juan Rodríguez, Modesta Pozuelo y Victorina Rey, en el mencionado Centro benéfico y la de varios niños en la Residencia provincial de esta capital.

También fueron aprobadas las bajas en dichos Establecimientos.

Autorizar a María Aguado y a Gumersinda González, para tener en su compañía a dos asiladas, con el fin de criarlas y educarlas.

Publicar un acuerdo en el BOLETIN y prensa local, haciendo saber que por falta de plazas, no se admitirán

mas instancias para ingreso en la Beneficencia, interin no lo hayan efectuado, los aspirantes cuyo expediente ha sido resuelto favorablemente.

Ordenar al Médico-Director de la Beneficencia provincial, gire una visita al Hospital de San Antonio, a fin de comprobar algunos defectos que señalan varios enfermos.

Ratificar la orden del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, por la que puso a disposición del Ayuntamiento de la capital, una máquina apisonadora para efectuar obras.

Comunicar al Sr. Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, la imposibilidad en que se halla esta Diputación de cooperar a Exposición de fotografías, planos y maquetas que ha de celebrarse en Santander, por no haber consignación en presupuesto para esta atención.

Devolver a D. Joaquín Chamorro las fianzas que constituyó como contratista del suministro de papel para el BOLETIN, en los años de 1931 y 32.

Aprobar el acta de recepción de las obras ejecutadas en la enfermería de niños de la Residencia provincial de esta ciudad.

Desestimar una instancia de la Junta administrativa de Valdesandinas, en que solicita se la exima de abonar para la construcción de un camino, la parte correspondiente a un caserío.

Aprobar una propuesta de la Sección de Vías y Obras provinciales, para que en lo sucesivo, la Diputación se entienda directamente con el Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, en lo referente a la construcción de dos caminos por haberse trasladado a dicho pueblo la capitalidad del Ayuntamiento.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación provincial de Lugo, trasladando el acuerdo de admitir a título de reciprocidad los pliegos de proposiciones que para subastas de esta Diputación pudieran presentarse en aquella ciudad.

Desestimar una instancia de varios vecinos de Valencia de Don Juan, solicitando la construcción de obras de desagüe en un camino vecinal.

Elevar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas una petición hecha en 18 de Diciembre último, por el

Ayuntamiento de Vegacervera relacionada con el camino de Felmin a Valporquero.

Contestar a una solicitud de don José Lorenzana Fernández, referente a perjuicios que dice que le han ocasionado por el encauzamiento del río Luna, que no son imputables a la Diputación, debiendo dirigirse al contratista de las obras.

Desestimar la instancia de varios vecinos de San Pedro de las Dueñas, solicitando una variación en el camino de dicho pueblo a Soguillos.

Aprobar el proyecto de reparación del camino de Orzonaga a la carretera de León a Collanzo, abriendo un concurso para la ejecución de las obras por destajo.

Aprobar, condicionalmente a que la Jefatura de Obras públicas no oponga ningún reparo, el proyecto y hoja de datos fundamentales del camino de la carretera de Madrid a Coruña a Veldedo y en la misma forma el proyecto reformado del camino de San Emiliano a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Conceder anticipos reintegrables para la construcción de caminos vecinales en la forma que propone el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales a los Ayuntamientos de Calzada del Coto, Valdevimbre, Onzonilla, Camponaraya, Cubillos del Sil y Santa Cristina de Valmadrigal.

Aprobar los proyectos de caminos vecinales de La Ercina a San Bartolomé, La Ercina a la carretera de Puente de Villarente a Almanza y la hoja de datos fundamentales para la construcción del camino de Rodanillo a Noceda.

Conceder al albañil jubilado de la Residencia provincial de niños de esta ciudad, la diferencia de sueldo durante los cuatro meses en que estuvo enfermo y fué jubilado.

Comunicar al Sr. Presidente de la Audiencia provincial que la Diputación lamenta no disponer de local para instalar, provisionalmente, las oficinas de la Junta provincial Agraria, según solicita.

Remitir al Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de Maestro albañil de la Residencia provincial de esta ciudad, las instancias y documentos presentados por los aspirantes.

Aprobar la memoria correspon-

diente a la liquidación del presupuesto ordinario de 1932, felicitando a la oficina de Intervención por el celo desplegado en la confección de dicho trabajo, comunicando a los Ayuntamientos deudores que de no ponerse al corriente en el pago de sus obligaciones, se procederá contra ellos por la vía de apremio.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y que se anuncie la subasta con arreglo a él, de las obras del camino de Villager a Orallo.

Quedar enterada de un escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal provincial contencioso-administrativo, participando el desestimiento en un recurso de los funcionarios facultativos de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al subalterno D. Vicente Tascón.

Señalar para celebrar sesión el día 22 del corriente, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite se levantó la sesión.

Sesión del día 22

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Lobo, Martínez y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada con una aclaración, adoptándose a continuación los acuerdos siguientes:

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por la Intervención en el mes de Enero último y que se publiquen en el BOLETÍN.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Aprobar la relación de cuotas ingresadas por el arbitrio sobre producción de fuerza hidráulica correspondientes al año de 1932, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL.

Aprobar el presupuesto para adquisición de muebles con destino a las oficinas de Administración local.

Desestimar la instancia de Piedad Zancada, que solicita la admisión de tres hijos suyos en la Residencia provincial de niños de esta ciudad.

Abonar, por cuenta de los fondos provinciales, las estancias que devengue en el Hospital provincial de Madrid, la demente de esta provincia Soledad Lescún.

Entregar a Adelaida Prada una hija suya que depositó en la Casa cuna de Ponferrada.

Aprobar la entrada y salida en Establecimientos benéficos de pobres por cuenta de la provincia.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Julia Viñuela, Casto Hernández y Angela García Lorenzo.

Dejar sin efecto la distribución de la cantidad destinada para indemnizar daños causados por tormentas, por haberse dado por conclusos los expedientes incoados solicitando dichos socorros, por no haberse remitido los documentos justificativos.

No acceder a la solicitud de doña Isabel Alvarez que pide se la entregue una acogida de la Residencia provincial de niños de esta ciudad, que ha reconocido como hija, por no acompañarse todos los documentos que deben integrar el expediente.

Autorizar a D. Marcelo del Rio y a su esposa para adoptar a un sobrino procedente de la Residencia de niños de León.

Aprobar una propuesta de la Dirección de la mencionada Residencia a fin de regularizar varios requisitos en los expedientes procedentes de la suprimida Casa cuna de Ponferrada.

Quedar enterada de una instancia de un cajista de la Imprenta provincial.

Desestimar las instancias de varios dependientes de la Imprenta provincial, relacionadas con la provisión de plazas anunciadas en dicha Imprenta.

Aprobar una moción en la que se propone el anuncio de plazas declaradas vacantes en el mencionado Centro, bases para su reorganización y designación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

Ratificar la venta de objetos inútiles existentes en la Diputación y efectuada por la Presidencia, en virtud de la autorización concedida en 20 de Enero último,

Sacar a subasta las obras del camino vecinal de Cubillos a su estación del ferrocarril.

Anunciar segunda subasta para las obras del camino vecinal del Burgo a Villamizar.

Anunciar subasta para las obras del camino de San Emiliano a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Aprobar una propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras

provinciales, referente a la construcción del camino de San Adrián a Colle, comunicando a las Juntas de Las Bodas y Veneros, la negativa de aportación de las de San Adrián y La Llama, a los efectos oportunos.

Aceptar la renuncia que hacen las Juntas vecinales de Ocejo y Santa Olaja de la Varga del camino entre dichos pueblos y la carretera a Las Arriondas y comunicar a la segunda de dichas Juntas que para concederla la subvención que pide para la construcción del trozo que ha de unirla con la mencionada carretera, ha de sujetarse a las condiciones detalladas en el dictamen técnico.

Aprobar otra propuesta de la Sección de Vías y Obras provinciales, relacionada con la negativa de la Junta de Pradorey de aportar la parte correspondiente a su término en la construcción del camino de Viforcós a la carretera de Madrid a La Coruña, lo que eleva las aportaciones de las Juntas de Viforcós y Brazuelo.

Aprobar el proyecto del camino de Sena a Santa Eulalia y Abelgas, comunicándolo a las entidades peticionarias y remitiendo un ejemplar a la Jefatura de Obras públicas.

Aprobar en la misma forma el proyecto del camino vecinal de Soguillos a San Pedro de las Dueñas.

Solicitar varios datos de la Compañía Telefónica nacional de España, referentes al coste aproximado de instalación del servicio de teléfono público en algunos pueblos de la provincia.

Ratificar la entrega de 2.500 pesetas hecha por la Presidencia al Ayuntamiento de Valderas, para acometer obras que remedien el paro forzoso y participar a dicho Ayuntamiento que complete el expediente incoado en solicitud de 7.000 pesetas de subvención para el mencionado fin.

Manifestar al Alcalde de Vegas del Condado que no es posible expedir una certificación que solicita, relacionada con un expediente cuya resolución no ha sido acordada por la Diputación.

Adjudicar a D. José Rey el suministro de papel para el BOLETÍN OFICIAL por haber presentado la proposición más ventajosa, devolviéndose la fianza al otro solicitante.

Conceder autorización para litigar al Ayuntamiento de Castrotuerte.

Aprobar una moción de la Inter-

vencción de fondos provinciales, por la que se propone se desestime una petición de prorróga de dos años, para hacer efectiva la cuota de aportación forzosa del año actual, correspondiente al Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

Aprobar otra moción de la misma dependencia sobre una instancia del Banco de Crédito Local, haciendo cargo a la Corporación por gastos de cuenta de crédito que esta Diputación no ha utilizado y a consignación presupuestada para la construcción de caminos, según lo estipulado por la Mancomunidad de Diputaciones y el citado Banco.

Designar al señor Presidente para que concurra a la reunión que ha de celebrar la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, a fin de tratar de la puesta en circulación de las cédulas interprovinciales de 1933 y quedar enterada de una moción de la Intervención sobre este asunto.

Nombrar, en virtud de oposición, músicos de la Banda provincial, a D. Ildefonso Ortiz y D. Celedonio Pascual, quedando desierta la plaza de requinto, designando para la misma, como temporero al educando Vicente Ortiz, acogido del Hospicio y disponer se abone a los señores del Tribunal las dietas correspondientes.

Conceder 50 pesetas con destino al monumento que ha de erigirse a Concepción Arenal en Madrid.

Disponer se proceda al arreglo del edificio que ocupó la Casa cuna de Ponferrada, desestimando la instancia de su propietario en cuanto a otros extremos.

Disponer que el Médico director de la Beneficencia provincial visite mensualmente el Hospital de San Antonio Abad, con objeto de informar de toda anomalía que observe, para comprobar algunas que se exponen en una carta dirigida por D. Jesús de la Fuente,

Aprobar una moción de la Intervención de Fondos provinciales, referente a una nota del Comité ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones, relacionado con la emisión de cédulas de crédito interprovincial, para abono de las capitales correspondientes.

Admitir, por cuenta de la provincia, en la Leprosaría de San Lázaro de Santiago de Compostela, al enfermo Manuel Gándara.

Comunicar al Regente de la Imprenta provincial se cumpla estrictamente lo dispuesto en el Reglamento de funcionarios, a fin de que no se repitan faltas que se denuncian.

Designar, en virtud de la oposición verificada, para la plaza de Maestro albañil de la Residencia provincial de niños de León, a D. Jesús Prieto Rodríguez, abonando a los miembros del Tribunal las dietas correspondientes.

Señalar para celebrar sesión el día 30 del mes corriente a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite se levantó la sesión.

Sesión del día 30

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Martínez, Lobo y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada con una aclaración.

Entra en el Salón el Sr. Teniente de Intendencia.

Fué fijado el precio medio de los artículos de suministros militares durante el mes corriente.

Se retira del Salón el Sr. Teniente de Intendencia; adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Disponer se devuelva al recaudador de cédulas personales del Ayuntamiento de La Robla, una cantidad ingresada de más.

Admitir en el Manicomio, por cuenta de los fondos provinciales, a Rosario Prieto, de Astorga; Balbino Pérez, de Villadecanes y Micaela Valdés, de Peredilla.

Dar por concluso, por no haber remitido los documentos necesarios, el expediente de la demente Carmen Martínez, de Los Barrios de Gordón.

Quedar enterada de las comunicaciones referentes a aumentos de precios en las estancias en los Manicomios de Palencia y Conjo, y que por la Corporación se estudie detenidamente el asunto, para adoptar resolución definitiva.

Pasar a estudio de la Ponencia formada por los Sres. Presidente, Miaja y Alvarez Coque, una instancia de varios alumnos que fueron del Maestro de 1.^a Enseñanza D. Manuel Peña, de 79 años, que ejerció durante

43 la profesión privadamente y en que solicitan se le conceda una pensión.

Señalar el 29 de Abril, a las doce de la mañana, para celebrar la subasta de las obras del camino de Villagera Orallo, designando al señor Miaja y si pudiera concurrir, al Sr. Alvarez Coque, para que con el Sr. Presidente concurra a dicho acto.

Pasar a informe de la Ponencia de personal una instancia del Practicante del Hospicio de Astorga.

Aprobar el Escalafón provisional de funcionarios provinciales y subalternos y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Conceder autorización para litigar a la Junta administrativa de Albares de la Ribera.

Entregar a Isabel Alvarez García, la expósita acogida en la Residencia provincial de niños de esta ciudad, Justa Alvarez García, según solicita, por ser hija suya.

Autorizar a la Intervención provincial para incoar un expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Después de algunas manifestaciones de la Presidencia sobre su asistencia en Madrid a la reunión de Diputaciones de la Mancomunidad de caminos vecinales y de señalar el día 7 de Abril a las once de la mañana, para celebrar sesión se dió por terminada la presente.

León, 13 de Mayo de 1933.—El Presidente, C. S. de la Calzada.—El Secretario, José Peláez.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Contribución general sobre la renta

Para conocimiento de todos aquellos contribuyentes que de conformidad con lo que dispone la Ley de 20 de Diciembre de 1932 y la Orden Ministerial de 12 de Mayo último (*Gaceta* del 24) y (BOLETÍN OFICIAL del 25), están obligados a presentar las declaraciones de las rentas y utilidades imponibles que han de servir de base para liquidación de la contribución general sobre la renta, y especialmente de aquellos que con fecha 14 de Junio pasado fueron invitados por esta Administración; se hace público que el plazo

concedido a tal efecto, finaliza el próximo día 14 del corriente y como según instrucciones recibidas de la Superioridad, éste no será prorrogado; se les advierte que, de no cumplir esta obligación, caerán de lleno en las sanciones que para estos casos determina el artículo 36 de la citada Ley, las que con todo rigor les serán aplicadas.

León, 5 de Julio de 1933.—El Administrador de Rentas públicas, Máximo Sanz.

Sección provincial de Estadística de León

Rectificación del padrón de habitantes de 1932

En el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 19 de Junio último, se insertó una comunicación de esta oficina, dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes de 1932, que habían sido examinadas por esta Jefatura, dando su conformidad a ellas y concediendo quince días a los Ayuntamientos respectivos, para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta Oficina relacionados con dicho servicio, propiedad de dichas Corporaciones.

Como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la citada documentación, se les notifica que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, remitiéndolos a los destinatarios correspondientes.

León, 7 de Julio de 1933. — El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Algadefe.
Llamas de la Ribera.
Riego de la Vega.
San Justo de la Vega.

MINAS

DON FIDEL JADRAQUE GARVISO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. Faustino Gutiérrez Palacio, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 23 del mes de Junio, a las doce, una solicitud de registro pidiendo 28 pertenencias para la mina de hierro llamada *Satélite*, sita en el paraje «Los Corros», término de Miñera.

Ayuntamiento de Barrios de Luna. Hace la designación de las citadas 28 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el mismo de la caducada mina «Tres Amigos», núm. 2.501 y desde él se medirán 100 metros al S. y se colocará una estaca auxiliar, de ésta 500 al E. la 1.ª; de ésta 200 al S., la 2.ª; de ésta 100 al E., la 3.ª; de ésta 500 al N., la 4.ª; de ésta 100 al O., la 5.ª; de ésta 100 al S., la 6.ª; de ésta 300 al O., la 7.ª; de ésta 100 al N., la 8.ª; de ésta 400 al O., la 9.ª; de ésta 100 al S., la 10; de ésta 100 al O., la 11; de ésta 100 al S., la 12; de ésta 300 al O., la 13; de ésta 100 al S., la 14, y de ésta con 600 al E., se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.096.

León, 1 de Julio de 1933.—P. A., Jorge E. Portuondo.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León

Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Bembibre

Don Miguel Carro Alvarez, Recaudador auxiliar de contribuciones en el citado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes que se instruyen en esta recaudación, individuales, por débitos de contribución rústica, urbana y accidental, 1.º y 2.º de 1933 y sus atrasos, contra los deudores que se dirán y figuran como contribuyentes, según resulta de las listas

colectoras y demás documentos oficiales, por los conceptos expresados en este Ayuntamiento, dictando a tal fin, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—Comprobado en este expediente la imposibilidad de poder practicar diligencias de notificaciones y actuaciones del procedimiento en las personas deudoras, a pesar de cuantas averiguaciones y datos se adquirieron, resulta la no existencia de los mismos en la vecindad con que figuran en los citados documentos oficiales a que se refieren los débitos de contribución que adeudan, cuya residencia se ignora, y en virtud de la facultad que me concede el art. 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se acuerda el requerirles por medio del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento, para que comparezcan en esta Recaudación, señalen domicilio o representante legal, advirtiéndoles que transcurridos ocho días después de la inserción del presente edicto, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Relación de deudores en concepto y vecindad con que figuran

RÚSTICA

- D. Antonio Olano, de Bembibre.
- D. Antonio Gago, de idem.
- D. Braulio Sobrín, de idem.
- D. Eladio Manzano de idem.
- D.ª Elisa Franganillo, de idem.
- D. Felipe Gago, de idem.
- D. Francisco Falagán, de idem.
- D. Gabriel Feliz, de idem.
- D. José Rodríguez, de idem.
- D. José Marqués, de idem.
- D. José López, de idem.
- D. Julián Alvarez, de idem.
- D.ª Josefa Cea, de idem.
- D. Miguel Alvarez, de idem.
- D.ª Mónica Martínez, de idem.
- D. Pedro González, de idem.
- D. Saturnino Prieto, de idem.
- D. Bartolomé Barba, de S. Román.
- D. Feliciano Alvarez, de idem.
- D. Francisco Blanco, de idem.
- D. Eleuterio Arias Hros., de idem.
- D.ª Josefa Arias, de idem.
- D. José Alvarez, de idem.
- D. Lorenzo Martínez, de idem.
- D. Lorenzo González, de idem.
- D.ª Luisa Castellano, de idem.
- D.ª M.ª Dolores Rubisalta, de idem.
- D.ª María Manuela Vega, de idem.

D.^a Petra Canseco, de idem.
 D. Santos Canseco, de idem.
 D. Santos Martínez, de idem.
 D. Pedro Cubero, de idem.
 D. Aquilino Alvarez, de Rodanillo.
 D. Domingo Rodríguez, de idem.
 D. Domingo Rodríguez Fernández,
 de idem.
 D. Valentín Rodríguez Hros., de
 idem.
 D. Maximino Caballero, de idem.
 D.^a María Caballero, de idem.
 D. Toribio Arias, de idem.
 D. Vicente González del Río, de
 idem.
 D. Pascual Arias Hros., de Losada.
 D.^a María González, de idem.
 D. Marcelino Alvarez, de Arlanza
 y Labanigos.
 D.^a María Barredo, de idem.
 D. Salvador Fernández, de idem.
 D.^a Brígida Marqués, de Viñales.
 D. Gregorio Cubero, de idem.
 D. Gregorio Olano, de idem.
 D. Juan Alonso Hros., de idem.
 D. Juan Marqués, de idem.
 D. Manuel del Río, de idem.
 D. Marcos Ruiz, de idem.
 D.^a Micaela Cubero, de idem.
 D. Angel Díez, de San Esteban.
 D. Gaspar González, de idem.
 D. Julián Vega, de idem.
 D. Santiago Arias, de idem.
 D. Vicente Ferrero, de idem.
 D. Ceferino Alvarez, de Almázcara.
 D. Eugenio Alvarez, de Congosto.
 D. Miguel Cuellas, de Cobrana.
 D. Pedro Cuellas, de idem.
 D. Tomás Palacios, de Calamocos.
 D. Bonifacio Alvarez del Valle y
 Tedejo, de idem.
 D. Francisco Pardo, de idem.
 D. Isidro Pardo, de idem.
 D. Simón Vega, de idem.
 D. Luciano Enrique Magaz, de
 idem.
 D. Juan Rodríguez, de Matachana.
 D.^a Petra Ramos, de idem.
 D. Domingo Rodríguez, de Robledo.
 D. Fernando Rodríguez, de idem.
 D.^a Josefa Arias, de Villar.
 D. Leonardo González, de idem.
 D.^a Margarita Díez, de idem.
 D. Paulino Alvarez García, de
 idem.
 D. Francisco Martínez, de Viloría.
 D. Vicente Arias Hros., de idem.
 D. Pedro Venancio, de idem.
 D. Leodoro González, de idem.

URBANA

D. Antonio Rodríguez, de Bembibre
 D. Antonio Olano, de idem.
 D. Juan Braulio Sobrín, de idem.
 D. Eugenio Díez, de idem.
 D. Felipe Pérez, de idem.
 D. Francisco Falagán, de idem.
 D. Faustino Ortiz, de idem.
 D. Jesús Castro, de idem.
 D. Juan Feo. Alvarez y González,
 de idem.
 D. Manuel López, de idem.
 D.^a Manuela López, de idem.
 D.^a Ramona Alonso, de idem.
 D. Saturnino Prieto, de idem.
 D. Teleforo Sánchez, de idem.
 D. Vicente Villaverde, de idem.
 D. Domingo Canseco, de S. Román.
 D. Felipe Gómez, de idem.
 D. Felipe Cubero, de idem.
 D. Isidro Pérez, de idem.
 D.^a Isabel Olano, de idem.
 D. José Antonio, Rodríguez, de
 idem.
 D.^a Josefa Arias, de idem.
 D. Juan Antonio Fernández, de
 idem.
 D. José Fernández Hnos., de idem.
 D. Juan Alvarez, de idem.
 D. Lorenzo Gómez, de idem.
 D. Miguel Fernández, de idem.
 D.^a Manuela Vega, de idem.
 D.^a Melchora Villanueva, de idem.
 D. Tomás Arias, de idem.
 D. Antonio Rodríguez, de Roda-
 nillo.
 D. Antonio Velasco, de idem.
 D. Agustín Arias, de idem.
 D. Domingo Rodríguez, de idem.
 D. José Arias, de idem.
 D. Lucas González, de idem.
 D. Pío Martínez, de idem.
 D. Santos Velasco y otros, de idem.
 D. Toribio Arias, de idem.
 D.^a Felipa Martínez, de Losada.
 D. José Gómez, de idem.
 D. José Arias, de idem.
 D. José Arias Gómez, de idem.
 D. José Alvarez, de idem.
 D. Lucas González, de idem.
 D.^a Liberata Velasco, de idem.
 D. Manuel González, de idem.
 D.^a Magdalena González, de idem.
 D.^a María Angela González, de
 idem.
 D.^a María González, de idem.
 D.^a María Antonia González Mar-
 qués, de idem.
 D.^a María Antonia González Nú-
 ñez, de idem.
 D. Manuel Arias, de idem.
 D.^a María Arias, de idem.
 D.^a María González, de idem.

D.^a María Díez, de Losada.
 D.^a Paula Arias, de idem.
 D. Santiago y D. Manuel Mayo, de
 idem.
 D. Santiago Barredo, de idem.
 D. Bernardo Ferrero, de Laba-
 niego.
 D. Fernando Rey, de idem.
 D. Marcelino Fernández, de idem
 D. Vicente Rey, de idem.
 D. Balbino Díez, de Arlanza.
 D. Enrique Vega, de idem.
 D.^a María Arias, de idem.
 D.^a Alfonsa Díez, de Viñales.
 D. Antonio Alvarez, de idem.
 D. Alejandro Marqués, de idem.
 D. Fortunato García, de idem.
 D. Francisco Arias, de idem.
 D. Gabriel Cubero, de idem.
 D.^a Josefa Alvarez, de idem.
 D. Manuel Díez, de idem.
 D. Manuel del Río, de idem.
 D.^a María Astorga, de idem.
 D. Andrés Arias, de San Esteban.
 D. Antonio Arias, de idem.
 D. Diego Rodríguez, de idem.
 D. Francisco Arias, de idem.
 D. Francisco Gómez, de idem.
 D.^a Isidora Alvarez y D. Santos Ro-
 dríguez, de idem.
 D. Miguel Ferrero, de idem.
 D. Manuel Rey, de idem.
 D. Gaspar González Hros., de San-
 tibañez.
 D. José Arias, de idem.

UTILIDADES CAPITAL

D. Antonio Colinas, de Bembibre.
 D. Baldomero Campano, de idem.
 D. Juan Riego, de idem.
 Bembibre, 2 de Julio de 1933.—El
 Recaudador auxiliar, Miguel Carro.—
 El Arrendatario, M. Mazo.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO DE SUBASTA

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 24 del corriente, para las obras de conservación de los kilómetros 51 al 55,66 de la carretera de Cistier-na Palanquinos, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor D. Zacarias de Dios, vecino de Benavente (Zamora), que se compromete a ejecutarlas con arreglo a condiciones, por la cantidad de 31.689 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata ante un Notario de León, dentro del plazo de un mes, a contar

de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de Agosto) referente al régimen obligatorio de retiro obrero, o sea la presentación del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente, y presentar los documentos que prueben el completo cumplimiento de lo ordenado en la Ley 4 de Julio de 1932 (*Gaceta* del 7), sustituyendo por otro el artículo 168 del Código del Trabajo, todo ello respecto a indemnizaciones por incapacidades permanentes o muerte.

Quedando asimismo obligado al cumplimiento de lo que prescribe la condición 11.ª de las particulares y económicas de la contrata que textualmente dice que «Regirán para esta contrata los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección a la Industria Nacional, Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato del trabajo con los obreros, lo legislado sobre el retiro obrero y accidentes del trabajo, y Real decreto-ley de 27 de Agosto de 1907 sobre el carbón nacional». Asimismo deberá remitir a esta Jefatura antes de dar comienzo a las obras el contrato de trabajo celebrado con los obreros llenando aquél todas las formalidades y condiciones que ordena el Real decreto-ley número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 30 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 24 del corriente, para las obras de conservación del kilómetro 77 y riego de los 77 y 78 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor «Pavimentos Asfálticos», vecina de Madrid, que se compromete

a ejecutarlas con arreglo a condiciones, por la cantidad de 31.500 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata ante un Notario de León, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B) de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de Agosto), referente al régimen obligatorio de retiro obrero o sea la presentación del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente, y presentar los documentos que prueben el completo cumplimiento de lo ordenado en la Ley de 4 de Julio de 1932 (*Gaceta* del 7) sustituyendo por otro el artículo 168 del Código del Trabajo, todo ello respecto a indemnizaciones por incapacidades permanentes o muerte.

Quedando asimismo obligado al cumplimiento de lo que prescribe la condición 11.ª de las particulares y económicas de la contrata que textualmente dice que «Regirán para esta contrata los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección a la Industria Nacional, Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato del trabajo con los obreros, lo legislado sobre el retiro obrero y accidentes del trabajo; y Real decreto-ley de 27 de Agosto de 1907 sobre el carbón nacional». Asimismo deberá remitir a esta Jefatura antes de dar comienzo a las obras el contrato de trabajo celebrado con los obreros llenando aquél todas las formalidades y condiciones que ordena el Real decreto-ley número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 30 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 27 del corriente, para las obras de conservación de los kilómetros

29 y 30 de la carretera de León a Collanzo, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor D. Francisco Fernández, vecino de León, que se compromete a ejecutarlas con arreglo a condiciones por la cantidad de 19.386,05 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de León, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B) de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4), referente al régimen obligatorio de retiro obrero o sea la presentación del boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente, y presentar los documentos que prueben el completo cumplimiento de lo ordenado en la Ley de 4 de Julio de 1932 (*Gaceta* del 7), sustituyendo por otro el artículo 168 del Código del Trabajo, todo ello respecto a indemnizaciones por incapacidades permanentes o muertes.

Quedando asimismo obligado al cumplimiento de lo que prescribe la condición 11.ª de las particulares y económicas de la contrata que textualmente dice que «Regirán para esta contrata los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección a la Industria Nacional, Real decreto de 20 de Junio de 1932, referente al contrato del trabajo con los obreros, lo legislado sobre el retiro obrero y accidentes del trabajo; y Real decreto-ley de 27 de Agosto de 1907 sobre el carbón nacional». Asimismo deberá remitir a esta Jefatura antes de dar comienzo a las obras el contrato de trabajo celebrado con los obreros llenando aquél todas las formalidades y condiciones que ordena el Real decreto-ley número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 30 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Junta de clasificación y revisión de León

Relación de los mozos confirmados prófugos por esta Junta, y que se envía al señor Gobeador civil, para que disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga

León Andrés Cordero, hijo de Sabas y Juana.

Alejo Blanco, de desconocidos.

Baldomero Blanco, de desconocidos.

Julián Blanco, de desconocidos.

Tomás Blanco, de desconocidos.

José Blanco o Cabero, de desconocidos.

Prudencio Blanco Fernández, de Miguel y Virginia.

Pedro Blanco o Presa, de desconocidos.

Segundo Callejo Carrasco, de Juan y Luisa,

Antonio Callejo García, de Celedonio y Francisca.

Domingo Canillar Fernández, de Marcelo y Antonia.

Nicolás Carrasco Rubial, de Justo y Carmen.

José Castro González, de Casimiro y Antonia.

Antonio Collar Blanco, de Antonio y Serafina.

José Fernández de las Vecillas, de desconocidos.

José Fuertes García, de José y Martina.

Francisco González Gil, de Eusebio y María,

Carlos Aro Colinas, de Carlos y Enriqueta.

Felipe Pastor García, de José y Mercedes.

Pablo Pastor García, de José y Mercedes.

Ramiro Pedrosa Cuervo, de Ramiro y Josefa.

Gregorio Rodríguez, de desconocidos.

Brazuelo

Juan Manuel García Martínez, hijo de Felipe y Josefa.

Severino Martínez Cabezas, de Andrés y Pascuala.

Carrizo

Antolín Rodríguez Cordero, hijo de Isidoro y Aurea.

Lucillo

Francisco Arce Panizo, hijo de Antonio y María.

Braulio González Álvarez, de Tomás y Juana.

Lugego

Vicente Abajo Fernández, hijo de Anselmo y Felipa.

Victorino Criado Alonso, de Clemente y Florinda.

Cándido Campano Pérez, de Daniel y Lucinda.

Demetrio Fuente Cordero, de Jerónimo y Amalia.

Toribio Fuente Fuente, de Manuel y Asunción.

Jesús Fuente Morán, de Evaristo y Práxedes.

Basilio Fuentes San Pedro, Antolín y María.

Florentino Mendaña Álvarez, de Fernando y Serafina.

Rogelio Puente Morán, de José y Tomasa.

Llamas de la Rivera

Marcelo Fernández García, hijo de Agustín y Gregoria.

Isaac Pérez García, de Gaspar y Antonia.

Magaz de Cepeda

Crescente Alonso Gutierrez, hijo de Marcelino y Dionisia.

Marnuel Carrera García, de Domingo e Ignacia.

Salvador González Martínez, de Vicente y Tomasa.

Quintana del Castillo

Manuel Rodríguez González, hijo de Policarpo y María.

Rabanal del Camino

Santiago Fernández Otero, hijo de Vicente y Luisa.

Juan García Rodríguez, de Vicente y Francisca.

Pedro Morán Álvarez, de Jerónimo y Genoveva.

Vilerio Sierra Rodríguez, de Anastasio y Fabiana.

Valentín Morán Ballesteros, de Timoteo y Martina.

San Justo de la Vega

Pablo Abad Rodríguez, hijo de Estanislao y Carmen.

Miguel Aparicio González, de Inocente y Catalina.

Antonio Canseco Vega, de Andrés y María.

Julio Cuervo Cuervo, de Justo y Marta.

Leoncio González Aparicio, de Francisco y Jacinta.

Gregorio González González, de José y Angela.

Santa Colomba de Somoza

Valeriano Salvadores Fernández, hijo de Manuel y Ramona.

Santiagomillas

Angel Cuervo Pérez, hijo de Santos y Teresa.

Truchas

Eloy Rodera Zamorano, hijo de Avelino y Flora.

Justo Román Presa, de Nicolas y Amalia.

Lisardo Vocero Marcos, de Lorenzo y Sebastiana.

Valderrey

Manuel Prieto Gallego, hijo de Francisco y Mónica.

Ezequiel Vega Cabero, de Luis y Rosa.

Rosendo Luengo Andrés, de Luis y Gumersinda.

Val de San Lorenzo

Santiago de Cabo Salvadores, hijo de José María.

Ricardo Centeno González, de José y Antonia.

César García Andrés, de Blas y Amalia.

Alfredo Mures Manriquez, de Angel y Cristina.

Laurentino Naredo Ares, de Manuel y Manuela.

Villagatón

José Álvarez Rodríguez, hijo de Domingo y Eudisia,

Ignacio García Fernández, de Francisco e Isabel.

Villamejil

Andrés Fernández González, hijo de Saturio y Rosa.

Felipe García Suárez, de Eugenio y Basilia.

Villaobispo de Otero

Adolfo Alonso Mosquera, hijo de Francisco y Juliana.

Salvador García Fuente, de Victoriano y Juliana.

Antonio González González, de Jorge y Casilda.

Maximino Rivas Honrado, de Benito y Constantina.

Villarejo de Orbigo

Gregorio Prieto Álvarez, hijo de Simón y Francisca.

Alija de los Melones

Juan Antonio Alija Merillas, hijo de Leandro y Antonia.

Jesús Ballesteros Martínez, de Manuel y Tomasa.

Aurelio Bolaños Bolaños, de Matías y María.

Eliás Bolaño Bolaños, de Pedro y Vitorina.

Manuel Fernández Vecino, de Melchor y María.

Pedro Jiménez Jiménez, de Ramón y Leonor.

<i>La Antigua</i>	<i>Villazala</i>	
Teodoro Cachón García, hijo de Ignacio y Paula.	Manuel Berjón, hijo de Manuela.	Manuel Diez Urdiales, de Celestino y Esperanza.
<i>Bustillo del Páramo</i>	Julián Vizarrajo Yuriyuelo, de Pedro Jesusa.	Jesús Duque Martínez, de desconocidos.
Hipólito García Juan, hijo de Bernabé y Angela.	<i>León</i>	Sergio Escobar González, de Sergio y Claudia.
Emeterio Molero Blanco, de Andrés y Teodora.	Zacarias Alonso Mayo, hijo de Santiago y Tarsila.	José Escudero Borje, de Aquilino y Leonor.
<i>Castrocontrigo</i>	Teodoro Alvarez Alvarez, de José y Juana.	Julio Farago Yugueros, de Jovino y Concepción.
Avelino Huerga Mendez, hijo de León y Florinda.	Luis Alvarez Castrillo, de Emilio y Llantila.	Santiago Feo Cuervo, de José y Eufrasia.
<i>Cebrones del Rio</i>	Cesáreo Alvarez Egúan, de Cesáreo e Irene.	Fernando Fernández Avila, de Juan y María.
Agustín Sartojas Fernández, hijo de Julián y Engracia.	Carlos Alvarez Pérez, de Salvador y Flora.	Valentín Fernández Gallastegui, de desconocidos.
<i>Destriana</i>	Ambrosio Alvarez Baldera, de Eugenio y N.	Félix Fernández González, de Guillermo y Paula.
Vicente Moro García, hijo de Marcelo y Rufina.	Valeriano del Amo Pozo, de José y Josefa.	Emiliano Fernández Martín, de José y Julia.
<i>Laguna Dalga</i>	Hilario Arce Cuervo, de Ricardo y Jerónima.	Luis Fuertes Pernichi, de Francisco y Carmen.
Ricardo Paz Santos, hijo de Braulio y Cándida.	José Arenillas Espiniella, de N. y María.	Alfredo García, de desconocidos.
<i>Quintana y Congosto</i>	Vicente Bada Marino, de Vicente y Piedad.	Moisés García Diez, de Manuel y Agustina.
Bernabé Mateos Santamarta, hijo de Celestino y Valentina.	Jesús Bandera Balbuena, de Manuel y Salomé.	Arturo García Diez, de Jacinto y Alejandra.
<i>Quintana del Marco</i>	Antonio Bardal Alonso, de Antonio e Inés.	Francisco García Escudero, de Francisco y Mariana.
José Charro Villadangos, de Andrés y Angela.	Jacinto Bernardo, de Dolores.	José García Fernández, de desconocidos.
Faustino Fernández Charro, de Manuel y Serafina.	José Berros González, de Valeriano y Pilar.	Félix García Rivas Fernández, de Nicanor e Irene.
Diego González Vidal, de Luis y Martina.	Alfredo Blanco Rabadan, de Jacinto y Lucía.	José García Gutiérrez, de Aureliano y Gregoria.
Nemesio Gutierrez Casado, de José y Barbara.	Antonio Blanco Rojo, de Nieves.	Santos García Martínez, de Andrés y Josefa.
<i>Riego de la Vega</i>	Hipólito Borge Hernández, de Aquilino y Manuela.	Daniel González, de desconocidos.
Raimundo Cabero Prieto, hijo de Manuel y Alberta.	Vidal Bravo, de desconocidos.	Angel González Pérez, Paulo y Antonia.
Pedro González Dordero, de Catalina.	Alejandro Calleja Rubio, de Claudio y Victorina.	Eduardo Gutiérrez Fernández, de Joaquín y Celestina.
Gumersindo Toral Pérez, de Fernando e Isabel.	Antonio Cañas Fidalgo, de Joaquín y Juliana.	Ramiro Gutiérrez Llanos, de Marcelo y Julia.
<i>San Cristóbal de la Polantera</i>	Antonio Cárdenas Rodríguez, de Manuel y María.	Isidoro Gutiérrez Ramos, de Pablo y Florentina.
José Pérez Cabero, hijo de Vicente y Francisca.	Severiano Casado Ramos, de desconocidos.	Julián Gutiérrez Rodríguez, de Julián y Ana.
<i>San Pedro Bercianos</i>	Manuel Casado Villalobos, de Manuel y Encarnación.	Arturo Herminio Gervasio, de Jacinto y Alejandra.
Asterio Ramos Fidalgo, hijo de Petra.	Claudio de Castro Morán, de Cesáreo y Josefa.	Justo Hernández Roca, de Fortunato y Alberta.
<i>Santa Elena de Jamuz</i>	Cándido Cordero Fernández, de Pedro y Antonia.	José de Juan de Celis, de Mariano y Vicenta.
Ignacio Nateos Vidal, hijo de Francisco y Gregoria.	Angel Cremer Alonso, de Teodoro y Benita.	Luis de Juan Fernandez, de Bernardo y Albina.
<i>Santa Maria de la Isla</i>	Felipe Chamorro Alvarez, de Manuel y Julia.	Antonio Lago del Valle, de desconocidos.
Isidro Miguélez Mateos, hijo de Daniel y Gabina.	Santiago Diez Fernández, de Pascuala.	Sebastián Lago del Valle, de Benito y Martina.
Pablo Santos Santas, de Agapito y María.	Secundino Diez Fernández, de Julián y Justa.	Julián López Guerrero, de Demetrio y María.
<i>Soto de la Vega</i>	Gregorio Diez Pérez, de José y María.	
Aurelio González Lobato, hijo de José y María.		
Dionisio Martín, de Cándida.		
<i>Villamontán</i>		
Pedro Castaño Aparicio hijo de Everilda.		
José Lafuente González, de Paula.		
Florentino Martínez Falagán, de Primitivo e Inés.		
Jacinto Turrado Alonso, de María.		

Adonis Luis Llamazares, de Manuel y Leonor.
 Narciso Majúa Poves, de Germán e Irene.
 Andrés Mantecón Blanco, de Vicente y Angela.
 Manuel Mantecón Suárez, de Balbino y Delfina.
 Angel Martín Carrillo, de Anastasio y M.^a Angela.
 José Martínez García, de Manuel y Julia.
 Alejandro Martínez del Palacio, de José e Isabel.
 José Martínez de Paz, de José y María.
 Manuel Matilla Herrero, de Manuel y Eugenia.
 Isidro Menaza Martínez, de desconocidos.
 Angel Mendez Grande, de Roque y Trinidad.
 Augusto Merayo Jabrín, Angel y Anunciación.
 Delfino Merino [Martínez, de Miguel y Antolina.
 Emilio Merino Martínez, de Miguel y Antolina.
 Fernando Montes Pérez, de Ladislao y Carmen.
 Gabino Montes Tuñón, de Prudencio y Marcelina.
 Roberto Moral Robles, de Crescencio e Isabel.
 Alfonso Moral Bezos, de desconocidos.
 Gregorio Pablos, de desconocidos.
 Manuel Pablos Pérez, de Julián y Rosalía.
 Isidoro Páramo Barrera, de Anastasio y Lucía.
 Antoliano Pardo Soto, de Antoliano y Nieves.
 José Pérez, de desconocidos.
 Julio Pérez Santamarta, de Agustín y Petra.
 Alberto Puente Gonzalez, de Mercedes.
 Gonzalo Quintanilla Espeso, de Miguel y Modesta.
 Ramón Redondo de la Fuente, de Bautista y Felicidad.
 Julio Reyero Bayón, de Julio e Hipólita.
 Manuel Robles Alonso, de Manuel y Eutiquiana.
 Luis Rodríguez García, de Florentino y Josefa.
 Eleuterio Rodríguez Rodríguez, de Eleuterio y Manuela.
 Tomás Rodríguez Velázquez, de Tomás y Anastasia.

José Rubio, de desconocidos.
 Agustín Sánchez, de desconocidos.
 Manuel Sánchez, Sánchez, de Juan Francisco y Juana.
 Ignacio San Miguel Delgado, de José y Ramona.
 Félix Santos Díez, de Félix y Guadalupe.
 Germán Santos Dencia, de Bernarda y Leoncia.
 Mariano Suárez Blanco, de Máximo e Isabel.
 Evaristo Tisne Díez, de Pedro y María.
 Angel Torices García, de Froilán y Antonia.
 Enrique de Torre Nistal, de Pedro y María.
 Ignacio Vergara Alonso, de Ramón y Casimira.
 Antonio Villagrade Robles, de Pablo y Carmen.
 Eduardo Viserta Chano, de Enrique y Emilia.
 Julio Yugueros, de desconocidos.
 Julio Zapata López, de Clemente y Josefa.
 Pablo Cuadrado Gallego, de Eusebio y Petra.
 Versilvino Fernandez Alvarez, de desconocidos.
 Antonio Gonzalez García, de Pascual y Elvira.

Carrocera
 Higinio Morán Gutiérrez, hijo de desconocidos.

Cimanes del Tejar
 Honorato García Gonzalez, hijo de Gervasio y María.
 Santos Gutiérrez Martínez, de Angel e Isidora.
 Manuel Saco Flórez, de José y Juana.

Cuadros
 Dictino Alvarez Alvarez, hijo de Basiliano y M.^a Carmen.
 Joaquín Alvarez García, de Antonio y Felipa.
 Felipe Gonzalez, de Aureliana.
 Isidro San Martín Gutiérrez, de Genaro y Bárbara.

Chozas de Abajo
 Julián García Gonzalez, hijo de Agustín y Trinidad.
 Bernardo Martínez, de Maximina.

Garrafe
 Jacinto Bayón Cueto, hijo de Esteban y Felisa.
 Emilio Díez Flecha, de Modesto y Petronila.
 Santiago García Fernández, de Baltasar y Baldomera.

Gradefes
 Clodinel Aláez Rodríguez, hijo de Rogelio y Cristina.
 Jesús Bargas Reyero, de José y Florencia.

Mansilla Mayor
 Bernardo Fierro Rodríguez, hijo de Antonio y Luzdivina.
 Teodoro Llamazares Llamazares, de Eliás y M.^a Angela.

Mansilla de las Mulas
 Santiago Díez Gonzalez, hijo de Segundo y Obdulia.

Rioseco de Tapia
 Angel Rodríguez Rodríguez, hijo de Ceferino y Regina.

San Andrés del Rabanedo
 Pelayo Díez Carreto, de Pelayo y Pilar.

Valverde de la Virgen
 José Carreto Santos, hijo de José y Fermina.

Vegas del Condado
 Alberto Díaz López, hijo de Manuel y Florinda.
 Agustín García Gonzalez, de Eleuterio y Pilar.
 Alverio Llamazares Aller, de Cayetano y Joaquina.
 Abundio Llamazares Llamazares, de Juan y Florentina.

Villaquilambre
 Juan Ordóñez Ordóñez, hijo de Hermenegildo y Francisca.
 Benjamín Fernandez Fernández de Vicente y Petra.

Villasabariego
 Edermino Alonso Pérez, de Santiago y Josefa.
 Eustaquio Salas García, de Argimiro y Guadalupe.
 Angel Rodríguez Fierro, de Aurelio y Domitila.
 Eleuterio Valdesogo Alonso, de Eloy y Justa.

Murias de Paredes
 Eliseo Fernández Alvarez, hijo de Silvestre y Sofía.
 Adolfo Prado Gurdíel, de Pantaleón y Belarmina.
 Laureano Suárez García, de Severino y Maximina.

Los Barrios de Luna
 José Argüello Suárez, hijo de Emiliano y María Angela.

Cabrillanes
 Manuel Alvarez Vega, hijo de Manuel y Cecilia.

Campo de la Lomba
 Ricardo Gonzalez Gonzalez, hijo de Ricardo y Paula.

Láncara de Luna

David Alvarez Arias, hijo de David y María.

Mariano Alvarez Alvarez, de Anselmo y Victoria.

Arturo Alvarez Suárez, de Bernardino y Florentina.

Gerardo Alvarez Tejeros, de Raimundo y Dionisia.

Palacios del Sil

Manuel Cadierno Rivas, hijo de Vicente y Gabriela.

Martín Fernández, de Inés.

Leopoldo Fernández García, de Benjamín y Encarnación.

San Emiliano

Julián Alvarez Alvarez, de Elpidio y Cristina.

Olegario Alvarez Alvarez, de José y Amelia.

Manuel Alvarez Martínez, de Amador y Escelsa.

José Alvarez Suárez, de Santiago y Plácida.

Enrique Fernandez Alonso, de Fructuoso y Nieves.

Santa María de Ordás

Horacio Fernandez García, hijo de Pedro y María.

Severino García Diez, de Rogelio y Teófila.

Soto y Amio

Eladio Diez Vecino, hijo de Nicanor y María.

Porfirio García Alvarez, de Aurora.

Felipe Herrero Diez, de Pedro y María.

Jesús Lorenzana Valcarce, de José y Florentina.

Villablino

Angel Cabezón Bardón, hijo de Toribio y Dolores.

Manuel Lorenzo Rubio, de José y María.

Pedro Martínez Prieto, de Francisco y Herminia.

Amando Peña Menéndez, de Laureano y Encarnación.

Alipio Prieto Gómez, de Manuel y María.

Ponferrada

Luis Arias Abastos, hijo de Nicasio y Abelia.

Sergio Bello Bello, de Bautista y Eudisia.

Alvaro Blanco, Casa cuna.

Amadeo Blanco, Casa cuna.

Antonio Blanco, Casa cuna.

Francisco Blanco, Casa cuna.

José Blanco, Casa cuna.

José Blanco, Casa cuna.

José Blanco, Casa cuna.

Toribio Blanco, Casa cuna.

Domingo Castro Martínez, de Roque y Aurelia.

José Fernandez García, de Angela.

Antonio López Martínez, de Francisco y Aurelia.

Eduardo López Rodríguez, de Manuel y Aurora.

Arturo Martínez Martínez, de Miguel y Jesusa.

Santiago Martínez Santalla, de Jesús y Jovina.

Luis Pacios Arias, de José y Emilia.

Blas Rodríguez Castro, de Antolino y Teresa.

Felisindo Rodríguez Gómez, de Enrique y M.^a Manuela.

Alvares de la Rivera

Antonio Rivera, hijo de Magdalena.

Pablo Silvan Vidal, de Bernardo y María.

José Viloría Torre, de Francisco y Paula.

Los Barrios de Salas

Juan Cerón Martínez, hijo de José y Sara.

Bembibre

Rafael Blanco Rodríguez, hijo de Rafael y Blanca.

Luis García Vega, de Constantino y Pilar.

Benusa

Hector Blanco Fernández, de Norberto y Basilisa.

Belarmido Porra Méndez, de Rafael y María.

César Prieto López, de Constantino y Eduvigis.

Benito Rodríguez Mendez, de José y Etelvina.

Cabañas Raras

Antonio Gutiérrez San Miguel, hijo de Joaquín y Serafina.

Claudio Marqués López, de Victorino y Teresa.

Severo Rodríguez Gutiérrez, de Manuel y Martina.

Serafín Pérez Marqués, de Miguel y Demetria.

Carucedo

Paulino Rodríguez Martínez, hijo de Francisco y Javiera.

Benito Rodríguez Barba, de Tomás y Teresa.

Castrillo de Cabrera

Isidro Domínguez Domínguez, hijo de Francisco y Andrea.

José María Domínguez Domínguez, de Gerardo y M.^a Antonia.

Belarmino Liñán Ballesteros, de Santiago y Dolores,

Salvador Montano Cañueto, de Eugenio y Juana.

Toribio Rodríguez Blanco, de Gabriel y María.

Castropodame

Isidoro García Alvarez, hijo de Salvador e Irene.

Congoslo

Bernardo Alvarez Muñiz, hijo de Manuel y Manuela.

José Cuellas Ramón, de Feliciano y Flora.

Cubillos del Sil

Julio Ferrero Osorio, hijo de Manuel y Herminia.

Encinedo

Miguel Domínguez García, hijo de Joaquín e Isabel.

Anselmo Liñán Gómez, de Esteban y Sabina.

Mauuel Rodríguez Gonzalez, de Valerio y Eladia.

Folgozo de la Rivera

Rufino Fernández Merayo, hijo de Nemesia.

Ulpiano Martínez Vega, de Agustín y Cesárea.

José Toribio Valle, de Manuel y Flora.

Igüña

José Alvarez, hijo de Jovita.

Jerónimo Carbajo Carbajo, de Dionisio y Manuela.

Isidro Campo Mayo, de Pedro y Clara.

Manuel Gonzalez Alvarez, de Pablo y María.

Molinaseca

Venancio Blanco Cuellas, hijo de Juan y Rosa.

Teodosio Domínguez Sobrado, de Domingo y Teresa.

Fidel Morán García, de Felipe y Francisca.

Manuel Olaya Fernández, de Justo y Mercedes.

Domingo Otero Verdura, de Abelardo y Mariana.

Nicanor Morán Fernández, de Antonio y Ramona.

Gabino Salio Alvarez, de Antonio y Gregoria.

Noceda

Benito Gonzalez Díaz, hijo de Pedro y Marcelina.

Benito Gonzalez Núñez, de Manuel y Francisca.

Benito Rodríguez Travieso, de Francisco y Concepción.

Ricardo Vega Rodríguez, de Annio y Josefa.

Páramo del Sil

Belarmino Abad Alvarez, hijo de Manuel y Julia.

Agapito Alvarez Nieto, de Antonio y Rosalía.

Rosendo Alvarez Penillas, de Emilia.

Santiago Fernández Gonzalez, de Santos y Encarnación.

Gerardo Fuertes Gonzalez, de Fernando y Antonia.

Priaranza del Bierzo

Ramón Alvarez, hijo de Elisa.

Honorio Alvarez Mendez, de Jacinto y Dolores.

Sixto Cobo, de Bernarda.

Hipólito Fernández Blanco, de Baldomero y Vicenta.

Puente de Domingo Flórez

Ponciano García Gómez, hijo de Antonio y Leonor.

San Esteban de Valdeusa

Indalecio Carbajo Alvarez, hijo de Indalecio y Francisca.

Alberto Gonzalez Rodriguez, de Demetrio y Concepción.

Toreno

Feliciano Alvarez, hijo de Segunda. Manuel Calvo Calvo, de Matías y Maximina.

José González Calvo, de Ventura y Nicolasa.

Benjamín Gonzalez Iglesias, de Juan y Concepción.

Riaño

Emilio Beneitez Asensio, hijo de Vidal y Balbina.

Honorato Prado Suero, de Indalecio y Francisca.

Boca de Huérgano

Angel Casquero Simón, hijo de Ricardo y Carmela.

Vicente Gonzalez Martínez, de Esteban y Lorenza.

Samuel Maestro, de Basilia.

Quintín Rio Alvarez, de Benito y Faustina.

Fortunato Pérez Pérez, de José y Cristina.

Cistierna

Gregorio Fernández Vega, hijo de Luisa.

Cirilo del Río Tejerina, de Cirilo y Leonarda.

Pedrosa del Rey

Jesús Pérez Castaño, hijo de Julián y Dionisia.

Posada de Valdeón

Prudencio Diez Riega, hijo de Severiano y Trinidad.

Prado de la Guzpeña

Feliciano Alvarez Mata, hijo Daniel y María.

Argimiro García Fuente, de Federico y Concepción.

Renedo de Valdetuejar

Amando Alvarez Alvarez, hijo de Lucio y María.

Francisco Fernández Rodriguez, de Lorenzo y Manuela.

Froilán Fernández Rodriguez, de Lorenzo y Manuela.

Sabero

César Barrero Alvarez, hijo de Florencio y Sidonia.

Miguel Blanco Martínez, de Tranquilino y Justa.

Sergio Toral Recio, de Julián e Inés.

Vicente Fernández Martínez, de Valentin y Consuelo.

Federico Gonzalez Martínez, de Saturnino y Josefa.

Octaviano González Quintana, de Gregorio y Genoveva.

Julián Redondo García, de Daniel y Adela.

Frandique Vega Atienza, de Ezequiel y Emilia.

Valderrueda

Sebastián Pascual, hijo de Perpetua.

Vegamián

Benigno Fernández Alonso, hijo de Celestino y Juana.

Carlos Gonzalez Gonzalez, de Aquilino y Eulogia.

Sahagún

Francisco Anzúa Rajo, de Benito y Eugenia.

Servio Cachán Fernández, de Dionisio y Marina.

Luis Felipe Martinez, de Victoriano y Julia.

Jasé Fernández Alvarez, de Pedro y Antolina.

Alejandro Luna Fernández, de Eugenio y Petra.

Bercianos del Camino

Adrián Herrero Sanz, hijo de Agapito y Milagros.

Cea

Eutiquio Fernández Fuentes, hijo de José y Juana.

Donato Santiago Morán, de Donato y María.

Cebanico

Emilio Alvarez Estrada, hijo de Angel y Emilia.

Cubillas de Rueda

Emilio García Fernández, hijo de Simón y Doradía.

Audelino Río de la Mata, de Melitón y Leonor.

Galleguillos

Pablo Raller García, hijo de Santos y María.

Joarilla

Andrés Fernández Solla, hijo de Francisco y Javiera

Santa Cristina de Valmadrigal

Valeriano Alonso Rojo, hijo de Mariano y Sofia.

Atanasio Santamarta Gallego, de Froilán y Eleuteria.

Orestes Vega Pérez, de Simón y Flora.

Santa Maria del Monte de Cea

Justino Conde Martinez, hijo de Francisco y Encarnación.

Valdepolo

Fernando Ferreras Rubio, hijo de Eloy y Manuela.

Domnino Puente Barriales, de Víctor y Francisca.

Vallecillo

Alejandro Carracedo Esqueda, hijo de Domingo y Martina

Vega de Almanza

Graciano Alvarez González, hijo de Santiago y Paula.

Sisenando Roca Guillén, de Eugenio y Gabriela.

Villamol

Angel Fernandez Marcos, hijo de Anselmo y Angela.

Teodoro Santiago Villán, de Ventura y Marina.

Villaselán

Pablo Pacho Pacho, hijo de Deogracias y Bibiana.

Orencio Pérez Fernandez, de Victor y Juliana.

Villazanzo

Paciano Diez Fernandez, hijo de Amancio y Fernanda.

Valencia de Don Juan

Restituto Barrientos, hijo de María.

Dionisio Blanco Merino, de Pablo y María.

Bernardo Lorenzana Sánchez, de Segundo y Pascuala.

Algadefe

José Parrado Valencia, hijo de Atanasio y Victorina.

Campazas

Epigmenio Gallego Fernández, hijo de Lorenzo y Evarista.

Campo de Villavidel

Gabriel Fernandez Melón, hijo de Aristides y Florencia.

Gusendos de los Oteros
Salvador Fernandez Mansilla, hijo de Anastasio y Leonides.

Angel Rodriguez Felipe, de Lázaro y Dominica.

Matanza

Epifanio Merino Barrientos, hijo de Fructuoso y Lorenza.

Pajares de los Oteros

Matias Carnicero Fernandez Vázquez, hijo de Matias y Genoveva.

Santas Martas

Eriberto Franco Blanco, hijo de Augusto y M.^a Carmen.

Anselmo Valcarcel Camino, de Manuel y Manuela.

Valderas

Julio Barrado Pérez, de Manuel y María.

Senador Estébanez de Santiago, de Juan y María.

Cayetano García Fernandez, de Cayetano y Sara.

Ponciano del Hoyo, de desconocidos.

Francisco Manelia Martínez, de Ildefonso y Beatriz.

Bernardo Rivera, de desconocidos.

Gabino Rodriguez Gonzalez, de Pedro y Matilde.

Ceferino Salagre Garzo, de Gregorio y Ramona.

Bonifacio de la Vega, de desconocidos.

Valdevimbre

César Pérez Calzado, hijo de Angela.

Valverde Enrique

Isidoro Martínez Rodriguez, de Juan Antonio y Concepción.

Villademor de la Vega

Severino García del Castillo, de Damián y Laureana.

Boñar

Lorenzo Alvarez Sancho, hijo de Gregorio y Cecilia.

Aquilino Barzul Jiménez, de Pedro y Carmen.

José Gonzalez Gonzalez, de Alejo y Concepción.

Juan San Miguel Martínez, de Emilio y Urbana.

Lázaro Villa Diez, de Florencio y Lorenza.

Victor Villa Villa, de Santiago y Encarnación.

Cármenes

José Diez Canseco, hijo de Florentino y Consolación.

José Fernandez Fernandez, de Adolfo y Josefa.

Lucas García Orejas, de Restituto y María.

Gaspar González Fernandez, Isidro y Rosa.

La Ercina

Román Santiago Pérez, hijo de Benjamín y Segunda.

Matallana

Esteban Alvarez Gonzalez, hijo de Baltasar y Paula.

Antonio Blanco Alvarez, de Antonio y Amalia.

Lorenzo Fernandez Alvarez, de Francisco y Nicolasa.

Gabriel Suárez Fierro, de Gabriel y María.

Pola de Gordón

Victor Alvarez García, hijo de Tomás y Adriana.

Santiago Alvarez Olivares, de José y Rafaela.

José Calderón Morán, de Eugenio y Josefa.

Angel Diez Alonso, de Romualdo y Antonia.

Pedro Diez García, de José y María.

Lorenzo Fernandez Merayo, de Eugenio Tomasa.

Benigno García García, de Félix y Micaela.

Saturnino García Portugués, de Enrique y Segunda.

Francisco Gonzalez García, de Narciso y Concepción.

Froilán Gonzalez García, de Domingo y Dolores.

Marcelino Leal Sanaria, de Vicente y Eulalia.

Gerardo Lombas Gabela, de Nicolás y Cayetana.

Pedro López Abad, de Francisco y Dominica.

Manuel Llamas Rodriguez, de Pedro y Avelina.

Eduardo Martínez Martínez, de Estanislao y Evarista.

Juan Ratonero García, de Juan y Soledad.

Celedonio Rodriguez Gonzalez, de Manuel y Filomena.

Ramiro Fernandez Gonzalez, de Victoriano y Celsa.

La Robla

Ignacio Alvarez Gonzalez, hijo de Eustasio y Gabriela.

Juan de Celis Rabanal, de Marcelino y Melchora.

Adelino Diez Viñuela, de José y Rosaura.

Herminio García Castañoso, de Blas y María.

Alfredo Gonzalez Castro, de Enrique y Aurelia.

Rodiezmo

Manuel Alvarez Cañón, hijo de Antonio e Ignacia.

Laurentino Cañón Morán, de Tomás y Manuela.

Manuel Diez Gonzalez, de Constantino y María.

Ovidio Fernandez Castañón, de Avelino y Leonor.

Manuel Rodriguez Alvarez, de Francisco y María.

Nemesio Tascón Cañón, de Cipriano y Rosa.

Manuel Tascón García, de Avelino y Aurora.

Santa Colomba de Curueño

Epolpino Bayón Diez, de Baltasar y Toribia.

Mariano Diez Gonzalez, de Constantino y Maximina.

Bernardo Robles Robles, de Marcos y Estefania.

Valdelugeros

Joaquín Barrio García, hijo de Eulogio y Gertrudis.

Aureliano Martínez Orejas, de Regino y Teresa.

Valdepiélagos

Angel Rodriguez Barrio, hijo de Pablo y Virginia.

Cármenes

Feliciano Fernandez Fernandez, hijo de Adolfo y Josefa.

La Robla

Manuel Gonzalez García, hijo de Nicolás y Encarnación.

Villafranca

Paciano Andrés Alvarez, hijo de Francisco y Antonia.

Miguel de Antonio Cuadrado, de Enrique y Lucila.

Antonio Bouza Diaz, de Francisco y Encarnación.

Angel Muñoz Cela, de Vicente y Benigna.

Arganza

Evaristo Otero Ballo, hijo de Gerardo y Jovita.

Balboa

Luis Crespo Sereira, hijo de Domingo y Florencia.

Barjas

Rogelio Barreiro de Arriba, hijo de Francisco y Gumersinda.

Julio Docampo Soto, de Coloman y Elena.

José Fernandez Dorado, de Manuel y Faustina.

Laurentino Sobredo Aira, de Baltasar y Faustina.

Cacabelos

Francisco Basante Arias, hijo de Francisco y Francisca.

Aniceto Basante Dosantos, de Gregorio y María.

Antonio García Lobato, de Elio y Lucrecia.

Candín

Silvino Alfonso López, de Santiago e Inés.

Antonio Alonso Rodríguez, de Gregorio y Manuela.

Santiago Álvarez Abella, de José y Serafina.

Valerio García, de María.

José López Alfonso, de Arturo y Avelina.

José Ramón González, de Manuela.

Serafín Rodríguez Álvarez, de Manuel y Valeriana.

Daniel Salgado Abella, de Jaime y María.

Primitivo Taladriz, Salgado, de Primitivo y María.

Carracedelo

Carlos Fernández Fernández, hijo de Domiciano y Concepción,

Enrique Fernández Martínez, de Wenceslao y Sofía.

Andrés Lagartigue Hernán, de Enrique y Susana.

José Luna Rodríguez, de Matías y Aurea

José Macías España, de Antonio y María.

Manuel Yebra Lobato, de Manuel y Obdulia.

Corullón

José Blanco, hijo de desconocidos.

Sansón Blanco, de desconocidos.

Valentín Courel, de Inocencia.

Luis López Farelo, de Santos y Joaquina.

Feliciano Martínez Pote, de José y Angela.

Miguel Morcelle Mallo, de Salustio y Sara.

Ignacio Soto Núñez, de Ignacio y Encarnación.

José Núñez Sánchez, de José y Sofía.

Fabero

Emiliano Martínez Martínez, hijo de Aquilino y Rosalía.

Oencia

Miguel Delgado Moldes, hijo de Ignacio y Margarita.

Casiano García Rivera, de Pedro y Manuela.

Manuel García Vergara, de Manuel y Pascuala.

Paradaseca

Carlos González López, hijo de Alejandro y Sabina.

Eumenio García Gutiérrez, de Domingo y Paula.

Peranzanes

Aurelio Fernández Fernández, hijo de Avelino y Pura.

Domingo Ramón Fernández, de Antonio y Francisca.

Sancedo

Félix Fernández San Miguel, hijo de Isidro y Avelina.

Gabino Librán González, de Alejandro y Fermina.

Trabadelo

José Mallo Rodríguez, hijo de Pedro y Manuela.

Manuel Núñez Cerezales, de Manuel y Manuela.

Gerardo Potes, de María.

Fidel Rodríguez Gutiérrez, de Meria.

Valle de Finolledo

Antonio Abella Álvarez, hijo de Esteban y Andrea.

Aurelio Abella Osorio, de David y Genoveva.

Francisco Canedo Fernández, de Francisco y Amalia.

Daniel Rellán Rellán, de Agustín y María.

Vega de Espinareda

Baldomero García Taladriz, hijo de Genadio y Manuela.

Francisco Rodríguez Rodríguez, de Pedro y Antonia.

Otilio Rodríguez Rodríguez, de Mariano y Felisa.

Vega de Valcarce

José Fernández Pérez, hijo de Francisco y Juana.

Enrique González González, de José Dolores.

Avelino Núñez, de Josefa.

Villadecanes

Manuel González Fernández, hijo de Florencio y Vicenta.

Modesto Valle Valle, de Antonio y Manuela.

León, 27 Junio de 1933.—El Teniente Coronel P residente, Honorio Martínez.

Administración municipal*Ayuntamiento de**Benuza*

Confeccionados y entregados en esta Alcaldía por las respectivas Comisiones de evaluación los repartimientos parciales de utilidades, que

dan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que, durante el mismo y tres días más, puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, advirtiéndoles que transcurrido el indicado plazo se procederá a la resolución de las reclamaciones, si las hubiere, o, en otro caso, a refundirlos en el general y se autorizará seguidamente la cobranza del mismo.

Benuza, 3 de Julio de 1933.—El Alcalde, Valentín Cabo.

Ayuntamiento de Carrizo

El próximo día 16 del actual se celebrará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las diez de la mañana, la subasta para la adjudicación de las obras de perforación, entubado, etc. de tres pozos artesianos en este término municipal, haciendo saber a los interesados en esta subasta que el pliego de condiciones, modelo de proposición, etcétera se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el mencionado día. Horas de oficina, de 10 a 13.

Carrizo, 5 de Julio de 1933.—El Alcalde, Joaquín López.

*Ayuntamiento de**Santa Colomba de Somoza*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para oír reclamaciones.

Santa Colomba de Somoza, 6 de Julio de 1933.—El Alcalde, Antonio Crespo Carro.

Administración de justicia*Juzgado de 1.ª Instancia de Madrid número 2*

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera Instancia número 2 de esta villa en los autos seguidos por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el procurador D. Santiago Casas, contra la Sociedad Anónima «La Me-

talúrgica del Cobre y del Cobalto», sobre reclamación de un crédito hipotecario de 687.500 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes finca y minas:

Fábrica destinada a la metalurgia del cobre y del cobalto, explotación industrial. Se compone de las dos parcelas siguientes, que por agrupación forman la de este número: *Primera.* Un lote de terreno en el Municipio de Rodiezmo, términos del pueblo de Golpejar, enclavado en los sitios denominados Vallino del Pozo, La Huerta y La Tallosa, que mide cuarenta mil ochocientos noventa metros noventa y dos centímetros cuadrados de superficie total. *Segunda.* Un prado en término y Ayuntamiento de Cármenes, al sitio llamado el Escobio, de diez áreas noventa y siete centiáreas, o sean mil noventa y siete metros cuadrados de extensión superficial.

Una mina de hierro, cuyo mineral se halla clasificado en la Sección tercera, titulada «Marianela», estando señalado su expediente con el número 5.991, sita en el paraje nombrado Camuesca, y se compone de seis pertenencias, que constituyen una superficie de sesenta mil metros cuadrados, equivalentes a seis hectáreas.

Otra mina de carbón, clasificada en la Sección tercera, titulada «Carmela», cuyo expediente tiene el número 6.928, sita en el paraje nombrado el Gril, compuesta de doce pertenencias, que componen ciento veinte mil metros cuadrados, o doce hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la Sección tercera, titulada «Elvira», cuyo expediente tiene el número 6.929, sita en el paraje nombrado el Gril, compuesta de quince pertenencias, con una superficie de ciento cincuenta mil metros cuadrados, o quince hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la Sección tercera, titulada «Eduardo», cuyo expediente tiene el número 7.738, situada en el paraje nombrado Ladera de la Peña, compuesta de seis pertenencias, que hacen una superficie de sesenta mil metros cuadrados, o seis hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la Sección tercera y denominada «Manolo», cuyo expediente tiene el

número 7.739, de treinta y siete pertenencias, con una superficie de trescientos setenta mil metros cuadrados, o treinta y siete hectáreas, sita en el paraje nombrado Moroquil.

Una mina de cobre y cobalto, clasificada en la Sección tercera, nombrada «Nueva Profunda», cuyo expediente tiene el número 7.875, de veinte pertenencias, con una superficie de doscientos mil metros cuadrados, o sean veinte hectáreas.

Las minas antes indicadas radicadas en término municipal de Cármenes.

Una mina de hierro, en el término municipal de Villanueva, clasificada en la Sección tercera, nombrada «Rolina», número 7.359, sita en el paraje nombrado la Ladera, de noventa y cuatro pertenencias, con una superficie de novecientos cuarenta mil metros cuadrados, o sean noventa y cuatro hectáreas.

Una mina de hulla en el término municipal de Golpejar, clasificada en la sección tercera llamada «Ruperto», cuyo expediente tiene el número 7.360, sita en el paraje nombrado «Vallicorvo», con cien pertenencias, con una superficie de un millón de metros cuadrados, o sea cien hectáreas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado de 1.ª instancia número 2, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 3 de Agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de ochocientos mil pesetas para la finca descrita en primer término; para la mina «Marianela», la cantidad de quince mil pesetas; para la mina «Carmela», la cantidad de quince mil pesetas; para la mina «Elvira», la cantidad de quince mil pesetas; para la mina «Eduardo», la cantidad de quince mil pesetas; para la mina «Manolo», la cantidad de quince mil pesetas; para la mina «Nueva Profunda», la cantidad de quince mil pesetas; para la mina «Carolina», la cantidad de quince mil pesetas, y para la mina «Ruperto», la cantidad de quince mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los

licitadores el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se previene que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematado los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, destinándose a su extinción el importe del remate.

Madrid, veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres.—V.º B.º: El Juez de 1.ª Instancia (Ilegible). — El Secretario, Antonio Yáñez.

O P.—338.

Juzgado de instrucción de León

Don Enrique Iglesias, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por medio del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de un caballo sustraído a Juan Sigler, la noche del 27 de Junio último, del barrio de Puente Castro, de esta capital, y que es de las señas que se dirá, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo hogar se encuentre si no acreditan su legítima adquisición. Acordado así en sumario que instruyo con el número 240 de 1933.

Dado en León a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Semoviente sustraído

Un caballo, pelo negro, alzada regular, entero, herrado de las cuatro patas y con manchas blancas en el costado derecho y en los pies, señales de cortadas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1933